



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°072-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes dieciséis de setiembre del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Bach. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.
Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

- I. Lectura y aprobación del orden del día.
- II. Oración inicial.
- III. Juramentaciones.
- IV. Lectura y Aprobación de actas.
- V. Atención al Público.
- VI. Asuntos de Presidencia.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Informes y Dictámenes de Comisiones.
- IX. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.
Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Juramentación.
Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Rural Barra Parismina, para su respectiva juramentación. -----

Junta Administrativa Liceo Rural Barra Parismina.

	Vannessa Alfaro Marín	Céd: 1 801 865
	Xiomara del Rosario Guzmán Vásquez	Céd: 1 1318 113
	Jennifer Alejandra Ordoñez Ponce	Céd: 7 184 149
	Elden Eugene Sinclear Bermúdez	Céd: 7 207 366
	Maribel Smith Díaz	Céd: 7 143 010

Presidente Badilla Barrantes: Expresa su satisfacción por contar con la junta administrativa del Liceo Barra Parismina en pleno. Destaca el esfuerzo realizado para lograr su presencia y manifiesta su esperanza de que inicien un proceso de trabajo fructífero para la institución y la juventud.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Recuerda que hace 40 años, cuando laboró en Caño Blanco, no imaginaba que habría un colegio
2 en la Barra Parismina, y ahora procede a juramentarlos conforme al juramento constitucional. ----
3 Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes, juramento a las anteriores personas como
4 miembros de la Junta Administrativa Liceo Rural Barra Parismina. -----
5 **Presidente Badilla Barrantes:** Procedió a llamar a los miembros de la Junta de Educación
6 Escuela Altos de Germania, para su respectiva juramentación. -----

Junta Educación Escuela Altos de Germania

- | | | |
|----|---|-----------------|
| 8 |  Marjorie Victoria Sancho González | Céd: 1 1658 609 |
| 9 |  Silvia Yuliana Acuña Chavarría | Céd: 1 1435 320 |
| 10 |  Carmen Lidia Hidalgo Aguilar | Céd: 1 665 402 |
| 11 |  Doris Hirley Vargas Romero | Céd: 3 377 760 |
| 12 |  Dalya Vanessa Calvo Brenes | Céd: 7 167 152 |

13 Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes, juramento a las anteriores personas como
14 miembros de la Junta de Educación Escuela Altos de Germania. -----
15 **Presidente Badilla Barrantes:** Procedió a llamar al miembro de la Junta de Educación Escuela
16 Tobías Vaglio, para su respectiva juramentación. -----

Junta de Educación Escuela Tobías Vaglio

- | | | |
|----|---|----------------|
| 18 |  Noilyn Patricia Castro Calderón | Céd: 7 157 310 |
|----|---|----------------|

19 deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes, juramento a la anterior persona como miembro
20 de la Junta de Educación Escuela Tobías Vaglio. -----

21 **Presidente Badilla Barrantes:** Procedió a llamar a los miembros de la Junta Administrativa Liceo
22 La Perla, para su respectiva juramentación. -----

Junta Administrativa Liceo La Perla

- | | | |
|----|---|-----------------------|
| 24 |  Alexis Arias de la O | Céd: 7 110 008 |
| 25 |  Patricia Orozco Pérez | Céd: 7 101 118 |
| 26 |  Rosa Elena Jiménez Ugarte | Céd Res: 155801356904 |
| 27 |  Aralis Patricia Bran | Céd: 6 306 710 |

28 Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes, juramento a las anteriores personas como
29 miembros de la Junta Administrativa Liceo La Perla. -----

30 **Presidente Badilla Barrantes:** Procedió a llamar a los miembros de la Junta de Educación



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Escuela Las Lomas, para su respectiva juramentación. -----

Junta Educación Escuela Las Lomas

Catalina Umaña Novoa	Céd: 3 440 720
Marian Stephanie Brenes Gamboa	Céd: 7 216 012
Lindsay Dayana Gamboa Jara	Céd: 7 249 141
Tatiana Fabiola Aguilar Vega	Céd: 7 194 414
María Isabel Montenegro Vega	Céd: 3 240 413

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes, juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación Escuela Las Lomas. -----

ARTÍCULO IV.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria N°071-2025.** -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°071-2025. -----

ARTÍCULO V.

Atención al Público.

1.-Atención a los Señores Yeuffrey Morgan Mullins/Presidente ADI Tobías Vaglio, el Sr. Manuel Hernández Guzmán/Presidente de la ADI Las Indianas y el Sr. John Zúñiga Jiménez/Presidente ADI Betania. Asunto: Inquietudes y dudas respecto al estado de la ejecución de construcción del puente contiguo a la línea férrea conocido como el puente negro. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que los invitados disponen de cinco minutos en total para intervenir, distribuyéndolos internamente, y que cada regidor o síndico contará con dos minutos de participación, sumando un total de veinte minutos (quince para el Concejo y cinco para los invitados). Posteriormente, cedió la palabra al señor Yeuffrey, devolviéndole el minuto inicial para que iniciara su exposición. -----

Sr. Yeuffrey Morgan Mullins: Saludó al Concejo Municipal, al alcalde y a las comunidades presentes, destacando que la problemática del puente negro no solo afecta a los barrios del Este sino también al casco central, debido al colapso vial en puntos críticos como el puente de las Cabras cuando ocurren incidentes en la Ruta 32. Subrayó la importancia de declarar esta situación



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de interés público y solicitó información clara y oficial sobre el estado del proceso, la longitud y el desplazamiento necesarios para un nuevo puente. Además, recordó que en el lugar existía un puente previo y pidió certeza sobre la potestad del INCOFER para autorizar la obra, resaltando que la movilidad de servicios esenciales, como bomberos, fuerza pública y centros educativos, se ve afectada por la actual condición del paso. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le indica que les resta un minuto con 37 segundos. -----

Sr. Manuel Hernández Guzmán: Saludó a los presentes y a las comunidades de los barrios del Este, expresando su respaldo a la gestión que se ha venido realizando y agradeciendo el espacio brindado. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le agradece y le indica que le resta un minuto 24 segundos. -----

Sr. John Zúñiga Jiménez: Saludó al Concejo, al alcalde y agradeció el espacio para una futura mesa de trabajo. Respaldó lo expuesto por Yeuffrey, indicando que al revisar las actas del INCOFER (2014-2025) no encontró gestiones del gobierno local sobre el puente negro. Señaló que, según el IFAM, el préstamo para la obra está aprobado, pero no desembolsado y que tampoco hay trámites municipales para liberar esos fondos. Además, presentó una medición satelital que muestra que, de los 16 metros de derecho de la línea férrea, quedarían 10 metros municipales, lo que evitaría pedir permisos al INCOFER en ambos lados de la vía. Concluyó agradeciendo el tiempo concedido. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a John su participación e informó que se abriría el espacio para que miembros del Concejo Municipal, regidores suplentes y síndicos del distrito de Siquirres y del distrito central pudieran intervenir sobre el tema. Señaló que existe una mesa de trabajo programada para abordarlo, pero aclaró que este es otro escenario. Posteriormente, inició el proceso de otorgar la palabra siguiendo la mecánica establecida: dos minutos por persona, sin derecho a réplica y con intervenciones únicamente para aportar al tema, comenzando con el regidor Álvaro Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Saludó al “Corazón del Caribe” y a las comunidades de los barrios del Este, agradeciendo su presencia y resaltando que el puente vehicular sobre el río Siquirres es el proyecto más importante para el desarrollo de la zona, pues la falta de ese paso ha limitado su progreso. Criticó que, pese a promesas municipales, no existe ninguna gestión documentada sobre el puente y relató que, con recursos propios, verificó en INCOFER la ausencia de trámites y la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 existencia del proyecto “Tren Huetar Atlántico” que podría estar retrasando los permisos.
2 Finalmente, invitó a los presentes a sumarse a la reunión virtual del día siguiente con INCOFER
3 para conocer de primera mano el estado del permiso y las gestiones realizadas. -----

4 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció al regidor Portillo Luna y continuo en el uso de la
5 palabra el regidor Freddy Villalta Guadamuz hasta por 2 minutos. -----

6 **Regidor Villalta Guadamuz:** Saludó a los presentes y destacó la importancia del tema del puente
7 negro, señalando que divide a Siquirres y afecta servicios esenciales como bomberos, colegios y
8 la delegación. Manifestó su interés en conocer a fondo qué impide avanzar con el proyecto,
9 aclarando que, según ha podido averiguar, sí existen gestiones municipales y un préstamo vigente
10 del IFAM incluido en el presupuesto ordinario. Sin embargo, subrayó la necesidad de contar con
11 información y respaldo técnico que explique por qué el INCOFER no permite avanzar,
12 mencionando además que el diseño contempla 46 metros, un carril y paso peatonal, y que alrededor
13 de 10.000 personas se ven afectadas por la situación. -----

14 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció al regidor Villalta Guadamuz y le cedió la palabra a la
15 regidora suplente Yorleny Camareno Álvarez. Hasta por 2 minutos. -----

16 **Regidora Suplente Camareno Álvarez:** Agradeció la palabra y pidió que conste en actas que los
17 recursos aprobados para el puente negro no se destinen a otro proyecto. Criticó que se otorgaran
18 solo cinco minutos de exposición a tres presidentes comunales, considerándolo una falta de respeto
19 hacia quienes representan y guían a la población. Manifestó su inconformidad porque, como
20 regidora suplente, nunca ha recibido un documento que explique por qué el puente no se ha
21 construido tras años de promesas. También señaló que, además de servicios como policía y
22 bomberos, el sector bananero se vería beneficiado con la obra, ya que es clave para la economía
23 del cantón. Finalmente, denunció que en las sesiones se limita la palabra tanto a regidores como al
24 pueblo, lo que calificó como una falta de respeto hacia la ciudadanía de Siquirres. -----

25 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a la regidora Camareno Álvarez por su elocuente
26 exposición y concedió la palabra, por un máximo de dos minutos, a la síndica del distrito central
27 de Siquirres, Dinia Hernández Abarca. -----

28 **Síndica Hernández Abarca:** Agradeció al presidente por cederle la palabra y saludó al Concejo
29 Municipal, a los vecinos de Barrios del Este y a quienes siguen la sesión por redes sociales. Resaltó
30 la importancia de informarse mediante fuentes confiables, pues considera que en ocasiones se



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 difunde información inexacta. Informó que, gracias a gestiones con la alcaldía, se realizará una
2 mesa de trabajo del Concejo del distrito de Siquirres el viernes a la 1:30 p. m., para la cual ya
3 fueron convocadas las organizaciones comunales y dirigentes, con el fin de tratar los temas de
4 interés. -----

5 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a la señora síndica doña Dina Hernández y le cedió la
6 palabra por 2 minutos la regidora Yoxana Stevenson Simpson. -----

7 **Regidora Stevenson Simpson:** Agradeció al presidente por cederle la palabra y saludó al público
8 presente y a quienes siguen la sesión en redes sociales. Aclaró que la moción presentada hace dos
9 años para gestionar un préstamo con el IFAM para la construcción del puente negro en las
10 comunidades del Este no tuvo fines políticos, sino que respondió a sus necesidades reales. Expresó
11 su confianza en que el proyecto se concrete con el apoyo del Concejo Municipal y mencionó que
12 ya se han realizado reuniones con INCOFER y autoridades municipales. Finalmente, destacó el
13 esfuerzo de líderes comunales como doña Esmeralda y Tuly en beneficio de la comunidad. -----

14 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a la regidora y tomó la palabra para aclarar que la
15 presidencia del Concejo no administra arbitrariamente el tiempo otorgado a los invitados, pues
16 este se rige por el Código Municipal y el reglamento de sesiones aprobado en 2007, cuyo artículo
17 54 establece un lapso de cinco minutos para las exposiciones. Manifestó su respeto y admiración
18 por el trabajo ad honorem de asociaciones de desarrollo, juntas de educación y comités comunales,
19 y subrayó que solo el alcalde o vicealcaldesa tienen uso ilimitado de la palabra según el reglamento
20 vigente. Señaló que cualquier cambio en los tiempos dependerá de la reforma del reglamento y del
21 acuerdo del Concejo. Finalmente, cedió la palabra al alcalde para referirse a un proyecto de interés
22 para Siquirres y los Barrios del Este. -----

23 **Alcalde Black Reid:** Saludó a los presentes y explicó que, aunque había una mesa de trabajo
24 programada para tratar el tema del puente negro, aprovecharía la sesión para brindar la información
25 de forma directa a todo el cantón. Aclaró que el puente no puede construirse fuera del derecho de
26 vía de INCOFER, ya que esto implicaría expropiaciones costosas y problemas de alineación con
27 las rutas actuales. Indicó que existe un empréstito de casi 800 millones de colones para la obra y
28 que se ha considerado una inclinación adecuada para evitar daños por inundaciones como los
29 ocurridos con el puente anterior. Además, señaló que las gestiones con INCOFER iniciaron en la
30 administración pasada a partir de la inquietud presentada por doña Esmeralda y la moción de Yoxi,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

desmintiendo afirmaciones de que no hay avances administrativos en el proyecto. Seguidamente leyó un oficio del 27 de agosto de 2025 enviado por el presidente ejecutivo del INCOFER, Álvaro Antonio Bermúdez Peña, en el que se informa que la Comisión Permanente de Permisos de Uso está reconsiderando el tema del permiso solicitado para el puente negro y que será el Consejo Directivo el encargado de decidir su viabilidad conforme a las normativas. Tras la lectura, el alcalde expresó que le resulta extraño que se afirme que no se han hecho gestiones, cuando existen documentos y avances claros. Explicó que INCOFER realiza estudios sobre la afectación de su proyecto TELCA con la construcción del puente y que el empréstito de cerca de 800 millones de colones no puede desviarse, pues IFAM desembolsa contra avances de obra. Señaló que el nuevo puente debe ubicarse en el mismo sector del anterior, con mayor altura y estructuras de acercamiento para evitar daños por crecidas, y pidió a las asociaciones y comunidad unirse al esfuerzo para sacar adelante la obra. Además, señaló que habría sido más adecuado brindar la información en la mesa de trabajo prevista, con la participación de técnicos, y luego realizar la sesión si se consideraba necesario. Invitó a los vecinos a sumarse al esfuerzo por la construcción del puente y destacó la iniciativa de un ciudadano que interpuso un recurso de amparo contra INCOFER por no otorgar los permisos. Informó que dicho recurso fue declarado con lugar por la Sala Constitucional, lo que obliga a INCOFER a responder en un plazo prudencial. Subrayó que este tipo de acciones reflejan el compromiso de la comunidad y refuerzan la gestión municipal en favor del proyecto. También, les pidió paciencia y colaboración a los vecinos, recordando que la construcción del puente negro depende de los permisos de INCOFER y del cumplimiento de los procesos legales y presupuestarios. Explicó que sin ese permiso no se pueden pedir desembolsos del préstamo del IFAM, ya que los recursos se liberan únicamente contra avances de obra para evitar mal uso del dinero público. Destacó que, desde su gestión como presidente del Concejo, ha trabajado para concretar este proyecto y reiteró que “el puente negro va” si la comunidad lo respalda. Señaló su disposición a dialogar con todas las instituciones, independientemente de colores políticos, y anunció que preparará carpetas informativas para los presidentes comunales y la síndica con toda la documentación sobre el puente, de manera que puedan compartirla con sus comunidades en la próxima mesa de trabajo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al alcalde por asistir a la sesión y expresó su confianza en que la información brindada haya aclarado el panorama. Indicó que cualquier tema pendiente



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

podrá discutirse en la mesa de trabajo del próximo viernes, aunque mencionó que ese día coincidirá con una reunión de la red. -----

Regidor Portillo Luna: Solicitó al alcalde que no olvide enviar la información correspondiente a los regidores, señalando que suele pasarse por alto ese envío. -----

Alcalde Black Reid: Indicó que la información es para los señores. -----

Regidor Portillo Luna: Solicito que también se les remita la información a los regidores. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le solicitó al regidor Portillo que no tomara la palabra sin autorización de la presidencia, recordando que el turno correspondía al alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Indicó que, aunque los regidores no se lo habían solicitado, con gusto proporcionará la información al señor Álvaro para que pueda usarla en su próxima reunión virtual con INCOFER. Señaló que el material permitirá corroborar que la municipalidad sí está realizando las gestiones correspondientes y ofreció entregar una carpeta con toda la documentación al regidor.

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció nuevamente al alcalde por su asistencia a la sesión y le deseó un buen regreso a casa. -----

2.-Atención al Sr. Eyder Fonseca Sánchez/Asunto: Ámbito deportivo del cantón de Siquirres. ----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que don Eyder dispondrá de cinco minutos para su exposición y anunció un receso de dos minutos mientras se instala la pantalla para la presentación. Se deja constancia que el presidente Badilla da un receso por dos minutos para que puedan instalar la pantalla para presentar la presentación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Declaró iniciada la sesión, solicitó a los regidores y síndicos ocupar sus curules, y cedió cinco minutos a don Eyder para su exposición. -----

Sr. Eyder Fonseca Sánchez: Viene acompañado de su colega Andrés, se presentó como instructor de la Federación de Skateboarding de Costa Rica y explicó que este deporte es olímpico desde 2016, participando en Tokio 2020 y en los juegos nacionales. Informó que actualmente trabajan en proyectos para enseñar skateboarding a niños y niñas de Siquirres, específicamente en las comunidades de La Leona, Pacuarito y Barra Parismina, utilizando calles, pistas de aterrizaje y espacios locales. Mostró experiencias previas en el skate park de Limón y destacó la importancia de involucrar a la comunidad y a los comités de deportes. Finalmente, solicitó al Concejo la posibilidad de incorporar un pequeño espacio o estructuras para skateboarding en el nuevo parque central de Siquirres, respetando la estética del proyecto, mencionando ejemplos de parques



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

exitosos en otras municipalidades de Costa Rica. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a Eyder por su presentación y felicitó su esfuerzo en promover el skateboarding, reconociendo la necesidad de un espacio específico para este deporte. Señaló que, aunque el parque central tiene un diseño definido y un presupuesto limitado, no descarta la posibilidad de desarrollar el skate park en otro lugar. Informó que los demás miembros del Concejo Municipal tendrán oportunidad de participar brevemente sobre el tema, asignando medio minuto a cada uno y dos minutos a doña Lidieth para su intervención. -----

Regidora Suplente Vega García: Agradeció al presidente por la palabra y saludó a Eyder y su compañero, reconociendo el esfuerzo de ambos en trabajar con la juventud del cantón. Señaló que, aunque el diseño avanzado del parque pueda dificultar la inclusión de un espacio para skateboarding, no es imposible y se puede buscar una solución. Destacó la importancia de ofrecer alternativas saludables a los jóvenes y reafirmó su apoyo para que el proyecto se concrete, valorando el impacto positivo del deporte en la comunidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a doña Lidieth Vega y le cedió la palabra a doña Brenedeth Mc Lean, posteriormente don Álvaro Alvarado Santana por 2 minutos. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Pidió a los responsables del proyecto de skateboarding iniciado por Yalil en el barrio María Auxiliadora que retomaran el mantenimiento del skate park, ya que actualmente está descuidado y ha sufrido daños, especialmente en la parte trasera. Recordó que el grupo impulsor del proyecto había recibido el espacio con la intención de darle uso y cuidado, pero la falta de organización impidió cumplir con ese compromiso. Explicó que la asociación no cuenta con presupuesto suficiente para mantenerlo y alentó a los involucrados a continuar el trabajo que habían planificado originalmente. -----

Regidor Suplente Alvarado Santana: Saludó a los miembros del Concejo, a Eyder y al público en redes sociales, y aportó sobre la inclusión de espacios para deportes individuales en el parque central de Siquirres. Explicó que participó en las preliminares de construcción del parque representando el sector deportivo y recreativo, y sugirió que se considere un parque móvil que pueda ser usado para skateboarding, BMX y mountain bike, aprovechando la experiencia en festivales deportivos y estructuras móviles. Destacó la importancia de fomentar deportes individuales entre niños y niñas, ofreció su apoyo y propuso coordinar con la comisión de deportes para desarrollar el proyecto y buscar financiamiento. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Alvarado Santana, seguido le cedió la palabra al Regidor Villalta Guadamuz hasta por 2 minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Agradeció al presidente y ofreció un breve aporte, apoyando la propuesta de fomentar deportes individuales en el cantón. Coincidió con Santana en que este tipo de iniciativas beneficia a la juventud y a la sociedad, y destacó la importancia de elaborar un proyecto con dimensiones, áreas y especificaciones claras, así como explorar posibles espacios para su implementación. Señaló que el comité de deportes es fundamental para tutelar estas actividades y se ofreció a colaborar en la formulación y seguimiento del proyecto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Villalta y le cedió la palabra a la regidora Guzmán Carranza hasta por 2 minutos. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Saludó a los presentes y al público en redes sociales, y felicitó a Eyder por su trabajo con la niñez en cuentacuentos y deportes. Le recomendó acercarse al comité de deportes y a otras instituciones para presentar su proyecto, destacando su dedicación, amor y disciplina en el trabajo con los niños. Además, lo animó a superar los obstáculos que puedan surgir y continuar con su labor. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Carranza y le cedió la palabra al regidor suplente Roberto Fajardo hasta por 2 minutos. -----

Regidor Suplente Fajardo Jiménez: Se dirigió brevemente a los presentes para expresar su apoyo a Eyder, destacando la importancia de la recreación, especialmente para los jóvenes, y lo animó a continuar con su labor. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Roberto y cedió la palabra a la regidora Miriam Hurtado Rodríguez, otorgándole un máximo de dos minutos para su intervención. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Saludó cordialmente a Eyder y a su acompañante, destacando la importancia de la práctica del skateboarding para la niñez y adolescentes del cantón. Resaltó la necesidad de un espacio adecuado para la disciplina y señaló que la comisión de deportes del Concejo puede apoyar su implementación. Además, enfatizó la relevancia de establecer enlaces con el comité de deportes para ofrecer una recreación sana, divertida y educativa, y felicitó a los instructores por su labor. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la señora regidora y le cedió la palabra al regidor Portillo Luna Álvaro hasta por 2 minutos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidor Portillo Luna: Dio la bienvenida a Eyder y su compañero, recordando que la Constitución y la Ley de la Persona Joven garantizan espacios de recreación y deporte. Señaló que muchos niños practican skateboarding en las calles por la falta de lugares seguros y adecuados, y destacó la necesidad de crear más espacios en el cantón. Mencionó que presentó una moción para valorar un skate park en Siquirres y sugirió retomar y rehabilitar el existente en la comunidad del Invu, con apoyo de recursos municipales o privados. Subrayó que el deporte debe extenderse a otras comunidades, considerando la demanda y participación de la niñez y juventud. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo Luna, seguido le cedió la palabra hasta por dos minutos la síndica propietaria del distrito de Cairo, Whittingham Channer Lavonne.

Síndica Whittingham Channer: Saludó al presidente y a Eyder, y consultó sobre el costo estimado de un proyecto de skateboarding, solicitando un presupuesto de un espacio pequeño que pueda combinarse con mountain bike, como sugirió un regidor previamente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la síndica de Cairo y le consulto a don Eyder si tenía el dato a la mano o de lo contrario lo hiciera llegar posteriormente. -----

Sr. Eyder Fonseca Sánchez: Agradeció el espacio y explicó que, aunque en ese momento no contaba con el dato solicitado, podía elaborar y facilitar un perfil con los costos y detalles del proyecto, considerando que ese aporte sería de gran utilidad para lo discutido en la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció y anunció el cierre de las intervenciones de síndicos y regidores, concediendo la palabra a la regidora suplente María Yorleny Camareno Álvarez por un máximo de dos minutos. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Suplente María Yorleny Camareno Álvarez dio la bienvenida a Eyder y le agradeció su preocupación por la niñez. Propuso que en el futuro la municipalidad considere donar un terreno para crear un espacio adecuado para este deporte, lo que embellecería Siquirres y beneficiaría a la juventud. Señaló que muchos niños ya practican patinaje en aceras y sugirió presentar una moción para gestionar ese proyecto mediante presupuestos participativos y con apoyo del comité de deportes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la señora regidora y le cedió la palabra el señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció la presencia de Eyder y Andrés, reconociendo que los jóvenes carecen de espacios adecuados para practicar skateboarding. Indicó que el parque de Siquirres ya



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

tiene un diseño definido y modificarlo sería complejo y costoso, por lo que propuso como solución más inmediata rehabilitar el skate park del Invu y valorar otros terrenos municipales. Sugirió que Eyder y su grupo identifiquen tres posibles ubicaciones en el cantón para instalar skate parks, priorizando lugares con alta demanda para evitar su abandono. Recalcó que la municipalidad atiende diversas disciplinas deportivas, pero es necesario suplir las necesidades específicas de quienes practican skateboarding, y solicitó conocer de dónde provienen los niños que aparecen en las fotos del proyecto. -----

Sr. Eyder Fonseca Sánchez: Informó que los niños que aparecen en las fotografías pertenecen a la comunidad del proyecto Pacuare, en Pacuarito. -----

Alcalde Black Reid: Señaló que no es viable que los niños del proyecto Pacuare deban trasladarse hasta el parque de Siquirres para practicar skate, por lo que es preferible llevar la solución a su propia comunidad. Explicó que mientras los adolescentes pueden desplazarse solos, los niños requieren acompañamiento y organización familiar. Propuso mejorar primero el skate park de Brenedeth y luego buscar un terreno en Pacuarito para construir un espacio adecuado para estos niños. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al alcalde y concedió a Eyder un minuto para dar su mensaje de despedida. -----

Sr. Andrés Alvarado: Aclaró que el deterioro del parque del Invu no se debió al descuido ni a la falta de uso, sino a un diseño y materiales inadecuados para ese tipo de espacios. Explicó que estos proyectos requieren especialistas y no arquitectos municipales comunes, ya que deben contemplar factores como el terreno y la durabilidad. Señaló que en el parque del Invu pasa agua por debajo, lo que afecta su calidad y seguridad, y recomendó que futuros proyectos sean diseñados por profesionales capacitados en la materia para garantizar su resistencia y seguridad. -----

Sr. Eyder Fonseca Sánchez: Agradeció sinceramente al Concejo y expresó que se retiran satisfechos por los avances logrados. Indicó que han intentado rehabilitar con recursos propios el skate park del Invu, pero aún necesitan apoyo. Anunció que entregarán un perfil de proyecto con montos incluidos y destacó el compromiso de Siquirres con el deporte, citando como ejemplo el polideportivo. Concluyó agradeciendo los aportes y manifestando su satisfacción por los resultados de la reunión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a Eyder por su exposición y resaltó que las obras al aire



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

libre requieren especificaciones y materiales especiales para evitar su deterioro, diferentes a las construcciones comunes. Señaló que se va aprendiendo con la experiencia y expresó su deseo de que proyectos como estos se concreten en Cairo y en otras comunidades con alta población infantil. Finalmente, deseó a Eyder y su acompañante un buen regreso a casa. -----

ARTÍCULO VI.

Asuntos de Presidencia.

Presidente Badilla Barrantes: Presentó el artículo quinto sobre asuntos de la presidencia, destacando dos temas principales: la aprobación del presupuesto ordinario 2026, programada para la primera sesión extraordinaria de septiembre el jueves a las 3:00 p.m., y la sesión solemne del Concejo Municipal el 29 de septiembre a las 8:00 a.m. en la plaza central de Siquirres, con motivo del aniversario del cantón. Asimismo, expresó su agradecimiento a los miembros del Concejo por su participación en las celebraciones del 15 de septiembre, tanto en el distrito central como en las demás comunidades. Finalmente, anunció un receso de cinco minutos. -----

Se deja constancia que el presidente da un receso por cinco minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Se dirigió al Concejo Municipal y a quienes seguían la sesión por redes sociales para expresar su disconformidad respecto al comportamiento de algunos compañeros. Señaló que, durante reuniones de comisiones u órganos directores, algunos miembros ingresan a la oficina de la secretaria o a la “cocinita” pese a que se les ha pedido permanecer en la sala, interrumpiendo asuntos delicados que se estaban tratando. Solicitó respeto hacia esos espacios cuando hay órganos directores reunidos. -----

ARTÍCULO VII.

Correspondencia.

1.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por la MSc. Tatiana Mata Solano/Directora del Liceo La Alegría, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/Supervisora del Circuito 06, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de la siguiente persona como miembro (presenta la terna completa) de la Junta Administrativa del Liceo La Alegría, lo anterior por renuncia de la Sra. Nataly Salas Obando, por lo que proponen a la siguiente persona: -----

👤 Ivannia Jacqueline Jiménez Rodríguez Céd: 7 0164 0517



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRRES

ACUERDO N°2132-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de la anterior persona como miembro de Junta Administrativa del Liceo La Alegría. Asimismo, se le convoca para el día martes 23 de setiembre del presente año en el edificio Plaza Sikiare a las 05:15pm, para que pueda ser juramentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

2.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por la MSc. Iza Mariel Grijalba Molina//Directora de la Escuela Guayacán, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlón Solano/Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación Escuela Guayacán, lo anterior por pronto vencimiento, por lo que proponen a la siguiente persona:

- Roxana de la Trinidad Sojo Arce Céd: 1 0826 0135
- Hilda Ligia Andrea Villalobos Céd: 7 0164 0102
- Yadira Irene Solano González Céd: 7 0076 0415
- Daniela Elisa Monge Solís Céd: 3 0492 0209
- Feliciano Medina Téllez Céd: 155848143405

ACUERDO N°2133-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de Junta Educación de la Escuela Guayacán. Asimismo, se le convoca para el día martes 23 de setiembre del presente año en el edificio Plaza Sikiare a las 05:15pm, para que puedan ser juramentados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

3.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Yalile Venegas Baltodano, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan la codificación de la calle ubicada en Barrio Nazareth 150 metros al sur de la entrada de la Bananera Ecoturismo en Indiana Dos, entrada a la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

derecha calle sin salida a un costado de la bananera. -----

ACUERDO N°2134-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Yalile Venegas Baltodano, a la Junta Vial cantonal. ----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Se conoce Resolución número 5647-E8-2025.-Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del dos de setiembre de dos mil veinticinco, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, en la que remiten el Criterio sobre la equivalencia funcional y jurídica entre la cédula de identidad física y la Identidad Digital Costarricense (IDC). -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó al Concejo Municipal sobre un criterio emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones referente a las equivalencias entre la cédula de identidad física y la digital. Señaló que el documento se pone a disposición de los miembros para su conocimiento, y al no requerirse discusión adicional, se dio por conocido y se archivó. La aprobación se realizó con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2135-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número Resolución número 5647-E8-2025.-Tribunal Supremo de Elecciones, por tanto, se archivan. Asimismo, se remite copia a los regidores del Concejo Municipal de Siquirres, para lo que corresponda. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Oficio número MPO-SCM-306-2025 que suscribe la Sra. Edith Campos Víquez/Secretaria Concejo Municipal Municipalidad de Poás, dirigido a los Señores Comisión Permanente de Asuntos Municipales Asamblea Legislativa y a los Señores Concejos Municipales, en la que remite ACUERDO NO. 0883-08-2025, tomado en Sesión Ordinaria N° 100-2025 celebrada el día 26 de agosto del año en curso, en la que solicitan a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa analizar la adición al Artículo 181 Código Municipal relacionado al Comité Cantonal Deportes y Recreación. -----

ACUERDO N°2136-16-09-2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número MPO-SCM-306-2025 que suscribe la Sra. Edith Campos Víquez/Secretaria Concejo Municipal Municipalidad de Poás, por tanto, se archivan. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio número DRHC-USA-038-2025 que suscribe el Dr. Eddy Dittel Meza/Unidad Salud Animal Región Huetar Caribe SENASA-MAG, dirigido, a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remiten los acuerdos tomados durante la mesa de trabajo realizada el 03 de abril del 2025, en el salón comunal de Santo Domingo en Siquirres, en relación a la problemática de la mosca Stomoxys Calcitrans. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó al Concejo Municipal sobre un oficio enviado por el doctor Dittel, previamente revisado en la mesa de trabajo de seguimiento, en el que se detallaban las acciones correspondientes de SENASA y del MAG frente a la problemática de la mosca. Se ofreció copia del oficio a los regidores Portillo Luna y Villalta Guadamuz, y se dio por conocido. La aprobación se realizó con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2137-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número DRHC-USA-038-2025 que suscribe el Dr. Eddy Dittel Meza/Unidad Salud Animal Región Huetar Caribe SENASA-MAG, por tanto, se archivan. Asimismo, remite copia a los regidores Portillo Luna y Villalta Guadamuz. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Oficio número SM-1395-2025 que suscribe la Licda. Cristina Araya Rodríguez Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, dirigido a diferentes instancias y con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en la que remiten acuerdo Artículo VI, inciso 1 de la Sesión Ordinaria N°071-2025 celebrada el martes 02 de setiembre del 2025, en la que le solicitan al Sr. Ministro del MOPT presente a la ciudadanía y en concreto a este Concejo Municipal un plan de mitigación para cuando se cierre la ruta #32. Plan que incluya señalamiento vial, más presencia de Policías de Tránsito, regulación de horarios para vehículos pesados y considerar la construcción de carriles de ascenso sobre la ruta #10. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Informó al Concejo Municipal sobre un acuerdo tomado por el Consejo Municipal de Turrialba el 2 de septiembre. Dicho acuerdo solicita al Ministro de Obras Públicas y Transportes implementar un plan de mitigación ante el cierre de la ruta 32, que incluya señalización vial, mayor presencia policial, regulación de horarios para vehículos pesados y, a largo plazo, la construcción de carriles de ascenso en la ruta 10. Se dio por conocida la comunicación, aprobándose con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2138-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número SM-1395-2025 que suscribe la Licda. Cristina Araya Rodríguez Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, por tanto, se archivan. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Alberto Cabezas Villalobos/Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), dirigido a los Señores Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos Municipalidad de Siquirres, en la que solicita información sobre elaboración de reglamento para distinciones honoríficas en la Municipalidad de Siquirres. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el reglamento interno del Concejo Municipal se encuentra en su fase final, pendiente de decidir si se publicará en una sola edición o en dos. Este reglamento establece diversas regulaciones y surgió a raíz de una solicitud impulsada por el señor Cabezas para declarar ciudadano predilecto en Siquirres. La comisión de Asuntos Jurídicos será la encargada de presentarlo al Concejo Municipal. Se cedió la palabra al regidor Freddy Villalta por hasta 2 minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Expresó que, si bien es importante reglamentar todos los procedimientos posibles, es necesario informar a quienes realizan las solicitudes que existe un rezago en la actualización normativa de la municipalidad. Señaló que hay otras prioridades de reglamentación que deben atenderse primero y que la ejecución de estos trámites depende también de los recursos presupuestarios y del tiempo que conlleva el proceso de publicación. Consideró fundamental responder adecuadamente para evitar confusiones o expectativas erróneas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el reglamento mencionado aún se encuentra en la comisión de Asuntos Jurídicos y no ha sido aprobado por el Concejo Municipal. Señaló que la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

publicación en la Gaceta no es sencilla ni económica, ya que puede costar más de un millón de colones, dado que se cobra por palabra y letra. Por ello, los acuerdos se realizan siempre sujetos a viabilidad presupuestaria. Se tomó nota para informar al señor Cabezas sobre el estado del trámite. El acuerdo fue aprobado por siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2139-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comunicarle al Sr. Alberto Cabezas Villalobos/Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO) que el reglamento mencionado aún se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos y no ha sido aprobado por parte del Concejo Municipal. Además, indican que la publicación en la Gaceta no es sencilla ni económica, ya que puede costar más de un millón de colones, dado que se cobra por palabra y letra. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9.-Oficio sin número que suscribe que suscribe la Sra. Xinia Harvey Brown/Directora de la Escuela Indiana Dos, dirigido al presidente, regidores y a la Comisión de Junta de Educación del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite algunas situaciones sucedidas en la institución por parte de la presidente de la junta, he recibido malos tratos y no ha querido firmar documentos, la jefa sabe sobre todas las anomalías y situaciones, pero su inclinación ha sido a favor de la presidente, por lo que solicito la destitución de la presidente de la Junta de Educación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Solicitó a la secretaria confirmar si existía algún documento probatorio relacionado con la denuncia, recibiendo como respuesta que solo contaban con el oficio. Ante esto, propuso trasladar dicho oficio y la documentación disponible a la Comisión para Juntas de Educación y Juntas Administrativas para conformar el expediente correspondiente y que esta rinda un informe en un plazo de un mes. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°2140-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe que suscribe la Sra. Xinia Harvey Brown/Directora de la Escuela Indiana Dos y la documentación disponible a la Comisión para Juntas de Educación y Juntas Administrativas para la conformación del expediente correspondiente. Además, se establece



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

un plazo máximo de un mes para que la comisión brinde un informe ante el Concejo Municipal de Siquirres. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

10.-Oficio número ADILA-060-2025 que suscribe el Sr. Sergio Venegas Gamboa/Presidente y el Sr. Rodolfo Quirós Ramírez/Vicepresidente de la Junta Directiva de la ADI La Alegría, dirigida a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan que los proyectos sean valorados y de ser posible aprobados e incluidos dentro los planes de acción municipal, entre los proyectos se encuentra la construcción de aceras. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se trasladará la nota del señor Sergio Venegas Gamboa a la administración para que sea atendida conforme corresponda, remitiendo además copia del documento al regidor Portillo Luna. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°2141-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número ADILA-060-2025 que suscribe el Sr. Sergio Venegas Gamboa/Presidente y el Sr. Rodolfo Quirós Ramírez/Vicepresidente de la Junta Directiva de la ADI La Alegría a la Administración (Alcaldía), para lo que corresponda. Asimismo, se le traslada copia del mismo al regidor Portillo Luna. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11.-Oficio número OF-AIMS-183-25 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los Señores (as) Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, con copia a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite Solicitud de información sobre el cumplimiento de recomendaciones Informe IF-AIMS-002-24. Referente al “Estudio Especial sobre el control interno en el que opera el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres 2021-2023”. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que la nota estaba dirigida a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, con copia a los miembros del Consejo Municipal, e indicó que, según su conocimiento, ya había sido contestada. Consultó a la secretaría y, al confirmarse la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

respuesta del comité, propuso darla por conocida junto con la nota de auditoría para verificar la contestación enviada. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°2142-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número OF-AIMS-183-25 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, por tanto, se archivan. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

12.-Oficio número DA-670-2025 que suscribe el Bach. Randal Black Reid/ Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en atención al oficio DAL-067-2025 (adjunto), emitido por la Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV), se remite propuesta del Reglamento Funcionamiento Comisión Institucional de Ética y Valores de la Municipalidad de Siquirres para su conocimiento y aprobación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso enviar el reglamento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que, en un plazo máximo de diez días hábiles, emita el dictamen correspondiente y quede en firme. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°2143-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-670-2025 que suscribe el Bach. Randal Black Reid/ Alcalde Municipal de Siquirres, y copia del Reglamento de Funcionamiento Comisión Institucional de Ética y Valores de la Municipalidad de Siquirres, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen en un plazo máximo de diez días hábiles. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

APROBADO Y EN FIRME. -----

13.-Oficio número CCDRS-104-2025 que suscribe el Sr. Róguido López Martínez/Presidente CCDRS, dirigido a la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de Municipalidad de Siquirres, donde según acuerdo 189-2025 tomado en sesión ordinaria número 017-2025, se permite dar respuesta a oficio OF-AIMS-113-25(total 5 paginas). -----

Presidente Badilla Barrantes: Comentó haber visto en su correo el documento del Comité Cantonal dirigido a la licenciada Itza López Spencer y consultó si algún miembro deseaba



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

recibirlo. Propuso dar por conocida la nota de don Róguido y enviar el oficio CCDRS-104-2025 a los regidores del Concejo Municipal. Antes de ceder la palabra al regidor Villalta Guadamuz, planteó variar el acuerdo para remitir dicho informe de respuesta a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con copia a cada regidor, para analizar si responde al seguimiento solicitado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, correspondiente al periodo 2021-2023. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Aclaró que su insistencia hacia el Comité de Deportes y Recreación de Siquirres no busca molestarlos, incomodarlos ni perseguirlos, sino más bien ayudarlos a aclarar situaciones, responder a la auditoría y evitar que el Concejo deba iniciar procesos o acuerdos que puedan afectarlos. Señaló que, si el comité necesita apoyo, pueden reunirse para buscar soluciones y conocer qué ocurrió con la documentación, con el fin de facilitarles el cumplimiento y despejarles el camino. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció y propuso tomar un acuerdo para enviar el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con copia al regidor Portillo Luna y a todos los miembros del Concejo Municipal, estableciendo que sea un acuerdo en firme para iniciar el proceso de análisis. Se sometió a votación y fue aprobado con siete votos a favor cero en contra votando el regidor Fajardo Jiménez en lugar del Regidor Portillo Luna. -----

ACUERDO N°2144-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número CCDRS-104-2025 que suscribe el Sr. Róguido López Martínez/Presidente CCDRS, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis. Asimismo, enviar copia a los regidores, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Fajardo Jiménez, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que vota el regidor suplente Fajardo Jiménez en lugar del Regidor Portillo Luna, ya que se encontraba con permiso del Sr. Presidente. -----

14.-Se conoce CARTA-CONAPDIS-DE-2424-2025, que suscribe la Sra. Bilbia González Ulate/ Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, dirigida a los señores y señoras Integrantes del Concejo Municipal, Alcaldes y Alcaldesas, en asunto: Aplicación del IGEDA 2025. El IGEDA, comprende un ejercicio de autoevaluación por parte de las instituciones



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

públicas y gobiernos locales, que tiene como propósito establecer el avance en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Para ello, en la siguiente tabla, hacemos de su conocimiento las actividades y fechas designadas para la aplicación del IGEDA 2025:

IGEDA	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Inducción uso de la plataforma	29 de setiembre	03 de octubre

IGEDA	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Apertura de plataforma	06 de octubre	10 de noviembre
Atención de consultas de persona enlace	06 de octubre	10 de noviembre

Por lo anterior, se requiere que, en un plazo no mayor a 05 días hábiles, se designe a la persona que se desempeñará como enlace de la entidad que usted representa. Es necesario que esta persona tenga conocimiento en accesibilidad y discapacidad, con el fin de que pueda coordinar la recolección de información requerida en el Gobierno Local correspondiente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que el IGEDA es un índice de desarrollo y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, diseñado por CONAPDIS para medir a las municipalidades. Informó sobre los plazos: inducción para el uso de la plataforma del 29 de septiembre al 3 de octubre y apertura del 6 de octubre al 10 de noviembre. Señaló que en cinco días hábiles deben definir a un funcionario municipal de la administración, con conocimientos en accesibilidad y discapacidad, para administrar la información y llenar el formulario requerido. Propuso que la designación esté lista para el próximo martes y que la COMUDAM brinde asesoría y apoyo a dicho funcionario. Se tomó acuerdo para trasladar el oficio a la administración y a la COMUDAM para realizar el procedimiento solicitado, siendo aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2145-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del documento CARTA-CONAPDIS-DE-2424-2025, que suscribe la Sra. Bilbia González Ulate/ Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad a la administración municipal (Alcaldía) y a la COMUDAM para la realización del procedimiento solicitado. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

15.-Oficio número MSCCM-SC-1846-2025 que suscribe la Sra. Ana Patricia Solís Rojas/Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, en asunto solicitud de decretar estado de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

emergencia en los distritos de Cutris y Pocosol, Cantón de San Carlos, Provincia de Alajuela, lo anterior para que los diputados de la Asamblea Legislativa se le dé tramite expedido al proyecto de Ley 24.717, reforma parcial al Código de Minería, Ley N°6797 del 04 de octubre de 1982 para regular la exploración y explotación de minería Metálica en el distrito de Cutris de San Carlos, lo anterior para que las municipalidades respalden la solicitud. -----

ACUERDO N°2146-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto de apoyo al oficio número MSCCM-SC-1846-2025 que suscribe la Sra. Ana Patricia Solís Rojas/Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, referente a la solicitud de decretar estado de emergencia en los distritos de Cutris y Pocosol, Cantón de San Carlos, Provincia de Alajuela. -

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

16.-Se conoce correo electrónico que suscribe la Ing. Mónica González Miranda, Directora Regionales VIII Sandoval y IX Guácimo, donde da acuse recibido y se confirma participación en la mesa de trabajo solicitada el 16 de octubre de 2025. -----

Presidente Badilla Barrantes: Consultó a la secretaria sobre el tipo de regionales mencionadas, recibiendo como respuesta que correspondían a Sandoval, octava y noveno en Guácimo. -----

Secretaria Cubillo Ortiz: Explicó que el asunto corresponde a la Ruta 32 y recordó que se había conformado una mesa de trabajo que fue trasladada a la Presidencia. Indicó que posteriormente se bajó el rango hasta la ingeniera Mónica González, quien asumirá como directora regional dentro de dicha mesa de trabajo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se daba por conocida la nota y se esperaba la asistencia de doña Mónica González Miranda. Mencionó que la primera reunión extraordinaria con la UNGL del mes de octubre sería el 2 de octubre, con la presidenta de la organización. Respecto al oficio de doña Mónica, propuso darlo por conocido y acordó esperar su presencia el próximo 16 de octubre. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado con siete votos a favor cero en contra. ---

ACUERDO N°2147-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico que suscribe la Ing. Mónica González Miranda, Directora Regionales VIII Sandoval y IX Guácimo, por lo tanto, se archiva. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

17.- Oficio número CCDRS-102-2025 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero, Asistente Administrativa CCDRS, dirigido al Sr. Mario Alfaro Hernández, en asunto: Respuesta a solicitud En virtud de lo expuesto, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, está al pendiente de la respuesta de la Municipalidad de Siquirres, según oficio CCDRS-086-2025 enviado por este órgano y del oficio SC-698-2025 enviado por el Concejo Municipal de Siquirres.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que existe un cartel de licitación en SICOP para la limpieza del polideportivo que no ha podido avanzar debido a la falta de un criterio legal por parte del Comité Cantonal de Deportes. Señaló que el acuerdo del Concejo fue trasladar la solicitud a la administración para que brinde el apoyo legal necesario, dado que el asesor legal del Concejo no puede emitirlo por no estar dentro de sus funciones. Propuso, como sugerencia para el próximo año, que el comité incorpore en su presupuesto recursos para contratar horas de abogado o asesor legal, indispensables para avanzar con procedimientos de licitación. Finalmente, se dio por conocida la nota de doña Gentel y se archivó. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°2148-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número CCDRS-102-2025 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero, Asistente Administrativa CCDRS, por lo tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

18.-Oficio número MICITT-DVT-OF-1119-2025 que suscribe el Sr. Hubert Vargas Picado/Viceministro de Telecomunicaciones/Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, dirigido al señor Randal Black Reid/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, en asunto Remisión de herramienta para el cálculo de cánones de infraestructura de telecomunicaciones y monitoreo de aplicación de la Resolución MH-DGT-RES-0010-2024, donde indica que como parte del cumplimiento de esta acción, se remite la calculadora de cánones que acompaña la presente comunicación, la cual se pone a disposición como un insumo de referencia para apoyar a las municipalidades en la aplicación de la citada metodología. Asimismo, se



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

agradecerá informar a este Despacho cómo ha sido la experiencia en la aplicación de la Resolución y cuáles aspectos se han identificado en el proceso de implementación, de manera que se cuente con insumos objetivos para valorar el grado de cumplimiento de la disposición legal por parte de su gobierno local.

ACUERDO N°2149-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número MICITT-DVT-OF-1119-2025 que suscribe el Sr. Hubert Vargas Picado/Viceministro de Telecomunicaciones/Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, por lo tanto, se archiva.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

19.-Oficio número CCDRS-100-2025, que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero, Asistente Administrativa CCDRS, dirigido al Honorable Concejo Municipal Siquirres, en asunto: Respuesta oficio SC-0823-2025, donde se acuerda aprobar el préstamo de la Plaza central de Siquirres en la fecha y hora solicitada a la señora Pastora Marta Porras Porras, Presidente del Comité organizador del día de la Biblia. Acuerdo N°177-2025 con cinco votos a favor, ninguno en contra.

ACUERDO N°2150-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número CCDRS-100-2025, que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero, Asistente Administrativa CCDRS, por lo tanto, se archiva.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

20.-Oficio número 34 AMADRARHS 2025 que suscribe el Sr. William Cordero Mora/Dirigente Comunal de Aso. Rosse Hill, dirigido a diferentes instancias con copia a la Comisión Hídrica y de ambiente del Concejo Municipal de Siquirres y al Concejo de Distrito de Siquirres, en la que le solicitan al ICE del Proyecto Reventazón en Siquirres, para que les aporten con una cantidad de arbolitos en viveros para que el próximo año puedan sembrarlos en las zonas de protección por ley y la zona de recargas acuíferas referenciadas por el estudio Hidrogeológico del SENARA para sembrarlo en los primeros meses de las lluvias del año en coordinación con el SINAC, la Asada de Palmiras, las Organizaciones Comunales y el Gobierno Local de Siquirres. Además, les



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

recuerda la mesa de trabajo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que se habían solicitado aproximadamente 6,000 arbolitos y que el ICE indicó la necesidad de contar con un plan formal. Propuso trasladar a la Comisión Hídrica la solicitud de don William Cordero Mora para que se considere el área correspondiente para arborizar. El acuerdo fue sometido a votación y aprobado con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°2151-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número 34 AMADRARHS 2025 que suscribe el Sr. William Cordero Mora/Dirigente Comunal de Aso. Rosse Hill a la Comisión Especial de Recurso Hídrica del Concejo Municipal de Siquirres para que considere el área correspondiente para llevar a cabo la arborización. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

21.-Oficio número ACLP-002-2025 que suscribe la MSc. Oky Cambronero Mesén y el Lic. Giovanni Rodríguez León/Vocal uno de la Asoc. Adm. Acueductos Rural de las Palmeras de Rosse Hill de Siquirres, dirigido al Ing. Diego Alvarado Cerdas/Jefe Oficina SINAC-ACLAC Siquirres-Matina, en la que solicita coordinar con la Asada Las Palmeras y los posesionarios don Eduardo y don Javier Angulo Zamora la señalización de la zona de protección de la naciente de la Quebrada Cabros y la consecuente construcción de una barrera física, para evitar la entrada de ganado a esta zona. -----

ACUERDO N°2152-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número ACLP-002-2025 que suscribe la MSc. Oky Cambronero Mesén y el Lic. Giovanni Rodríguez León/Vocal uno de la Asoc. Adm. Acueductos Rural de las Palmeras de Rosse Hill de Siquirres a la Comisión Especial de Recurso Hídrica del Concejo Municipal de Siquirres para que considere el área correspondiente para llevar a cabo la arborización. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

22.-Oficio número DA-676-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

asunto: Solicitud de Aclaración sobre acuerdo de aprobación estudio de Viabilidad de plazas nuevas, transformaciones y reclasificaciones, que textualmente cita: -----



DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA
Teléfono: 2768-6266/ext. 103
Correo: alcaldia@siquirres.go.cr
Siquirres, 16 setiembre de 2025

DA-676-2025

Señores

Honorable Concejo Municipal

Presente

Asunto: Solicitud de Aclaración sobre acuerdo de aprobación estudio de Viabilidad de plazas nuevas, transformaciones y reclasificaciones.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente considerando:

1. Que mediante oficio DA-0610-2025 de fecha 29 de agosto 2025 se remitió estudio técnico y estudio de viabilidad financiera de la creación de plazas, transformaciones y reclasificaciones para el presupuesto Ordinario 2026.
2. Que el día 09 de Setiembre 2025 la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto realiza convocatoria al área financiera y al área de Talento Humano, para hacer exposición sobre el estudio técnico y estudio de viabilidad financiera de la creación de plazas, transformaciones y reclasificaciones para el presupuesto Ordinario 2026.
3. Que dentro de análisis realizado fue presentado ante la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el estudio de viabilidad financiera de la creación de plazas, transformaciones y reclasificaciones para el presupuesto Ordinario 2026 con el análisis de ajustes por modificaciones al presupuesto, teniendo una actualización al 09 de Setiembre 2025.
4. Que fue revisado y aprobado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el estudio técnico y estudio de viabilidad financiera de la creación de plazas, transformaciones y reclasificaciones para el presupuesto Ordinario 2026 con base a toda la información y documentación expuesta el día 09 de setiembre 2025.
5. Que con base en el Dictamen No.014-2025-CHP de Comisión Permanente de Hacienda y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presupuesto se generó el acuerdo municipal 2123-2025 aprobando estudio de viabilidad financiera de la creación de plazas, transformaciones y reclasificaciones para el presupuesto Ordinario 2026, sin embargo, con el fin de generar claridad sobre este tema es indispensable que quede debidamente registrado que dicho acuerdo hace referencia el estudio viabilidad financiera de la creación de plazas, transformaciones y reclasificaciones para el presupuesto Ordinario 2026 es el del 09 de Setiembre 2025, el cual se anexa al presente oficio; así mismo, que dicho acuerdo hace una aprobación explícita del Estudio Técnico de creación de plazas, transformaciones y reclasificaciones para el período presupuestario 2026.

Con motivo de lo anterior se solicita se tome un acuerdo donde se aclare que se aprueba tanto el estudio técnico como el estudio viabilidad financiera de la creación de plazas, transformaciones y reclasificaciones para el presupuesto Ordinario 2026 con fecha 09 de setiembre 2025.

Atentamente,

**RANDAL
BLACK REID
(FIRMA)**
Sr. Randal Black Reid
Alcalde Municipalidad de Siquirres

CC: Archivo

Presidente Badilla Barrantes: Solicita a la secretaria leer la parte final del acuerdo tal como figura en el documento. Explica que se trata de una nota enviada por el alcalde para incorporarla al acuerdo previamente aprobado sobre el estudio técnico y el de viabilidad financiera. Indica que la lectura permitirá tener claridad sobre cómo queda el acuerdo. Agradece a la secretaria y aclara que el estudio ya fue aprobado en la sesión del 9 de septiembre de 2025. Indica que el acuerdo solicitado corresponde a ese dictamen previamente presentado y aprobado. Señala que la nota enviada por el alcalde es aclaratoria para evitar confusiones en la Contraloría antes de la aprobación del presupuesto ordinario. Posteriormente concede la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Recuerda que el estudio de viabilidad fue aprobado tras revisarlo en reunión, posiblemente en el plantel, y aclara que también se hace referencia a un estudio técnico.

Presidente Badilla Barrantes: Aclara que el estudio se denomina “estudio técnico de viabilidad financiera” y que se trata del mismo documento, no de dos distintos. Precisa que el otro documento aprobado fue el plan estratégico. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Consulta que si hubo un error y que si se está corrigiendo. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Explica que no se incluyó el segundo oficio con el respaldo del envío de la versión ajustada. Indica que al revisar el plan de presupuesto estaba comparando el monto del primer envío del 29 de agosto con el nuevo envío recibido. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Menciona que comprende el tema del presupuesto y pregunta si el estudio ha sufrido alguna variación o si es el mismo que recibieron. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que el estudio varía debido a la reducción del presupuesto.

Regidor Villalta Guadamuz: Señala que sería importante reenviar el estudio, ya que el que aprobaron originalmente era distinto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que ahí viene adjunto al documento y le cedió la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Explica que los regidores recibieron el estudio financiero enviado por el técnico el 29 de agosto y luego el ajuste del 9 de septiembre. Señala que lo que ahora se remite es el documento de remisión del estudio, porque el acuerdo original se hizo con el documento del 29 de agosto y no con el del 9 de septiembre. Indica que el acuerdo debe basarse en el documento actualizado, el cual ya fue enviado a la comisión de presupuesto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explica que el documento presentado por don Kendral ya estaba en su versión final y ajustada. Señala que todos los presentes, excepto Yoxana, estuvieron presentes cuando se explicó el documento. Aclara que el documento no se envió inicialmente, pero sí se remitió a la comisión, y luego se aprueba ese mismo día. Finalmente, anuncia un receso de tres minutos. -----

Se deja constancia que el presidente Badilla Barrantes da un receso por tres minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra al regidor Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Agradece al presidente y al cantón de Siquirres y explica que votará en contra del documento porque no recibió la información correspondiente, pese a haberla solicitado. Señala su desacuerdo con la forma en que se busca solucionar una situación requerida por la Contraloría, indicando que anteriormente se realizaron modificaciones presupuestarias cuestionables para cubrir planilla por favores políticos. Recuerda que cuando él votaba en contra de esas modificaciones, fue objeto de burlas y maltratos, pero afirma que la verdad y la justicia prevalecen. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Considera graves las afirmaciones de Portillo sobre supuestos favores políticos en el Concejo Municipal actual o anterior y la forma en que se mantenían las plazas. Solicita que Portillo presente pruebas que respalden sus declaraciones, enfatizando que “el dato mata la mentira”. -----

Alcalde Black Reid: Critica las aseveraciones de Portillo, calificándolas de temerarias y carentes de fundamento, y sostiene que a veces se usan argumentos políticos para obstaculizar el desarrollo del cantón. Explica que el estudio financiero forma parte del presupuesto ordinario, que incluye diversos proyectos, y reprocha que se hagan acusaciones infundadas que afectan la gestión. Señala que Portillo llamó “sinvergüenzas” a los presentes y advierte que podría denunciar la situación. Finalmente, insta al regidor a enfocarse en contribuir al desarrollo del cantón y no interferir en las obras ni en el progreso de Siquirres. -----

Regidor Portillo Luna: Le solicito al señor presidente una moción de orden. -----

Alcalde Black Reid: Manifiesta que, pese a reconocer la necesidad de proyectos como el puente, video vigilancia y otras iniciativas, votará en contra. Señala que espera que la población de Siquirres que sigue la sesión pueda reflexionar y evaluar la situación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra por dos minutos a la regidora Guzmán Carranza. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Solicita que su compañero se retracte, pues no se considera ladrona. Aclara que el correo con el presupuesto ordinario 2026 ajustado fue enviado correctamente a todos los regidores propietarios, incluyendo a Portillo, y que ella lo tiene. Sugiere que la negativa de votar por los proyectos de Siquirres podría estar relacionada con compromisos políticos, pero confirma que la información fue efectivamente enviada. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la regidora y aclara que no hay intervención por alusión en los Concejos Municipales. Procede a someter a votación el documento, que se aprueba con seis votos a favor y uno en contra. Indica que el regidor Portillo Luna dispone de dos minutos para su justificación. -----

ACUERDO N°2153-16-09-2025

Sometido a votación y con motivo de lo anterior descrito en el oficio número DA-676-2025 el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aclarar que se aprueba tanto el estudio técnico como el estudio viabilidad financiera de la creación de plazas, transformaciones y reclasificaciones para el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

presupuesto Ordinario 2026 con fecha 09 de setiembre 2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTA EN CONTRA: Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Aclara que en la sesión no se vota el presupuesto ordinario, sino la justificación de la viabilidad financiera. Explica que vota en contra porque considera que la información no es clara ni transparente. Señala que, según los datos mostrados por don Kendral, el cantón de Siquirres sufrió afectaciones debido a la reducción de proyectos, ya que los fondos se destinaron a pagar planilla en lugar de ejecutarse en las comunidades. Critica la demagogia en la política y afirma que la verdad y la justicia prevalecerán. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al regidor Portillo Luna, señalando que se salió un poco del tema, y procede a someter a votación la firmeza del acuerdo, que se aprueba con seis votos a favor y uno en contra. -----

23.-Oficio número DA-677-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remiten el Plan Presupuesto Ordinario 2026 ajustado, dicho presupuesto presenta un monto de ¢ 12.855.103.916,21(Doce mil ochocientos cincuenta y cinco millones ciento tres mil novecientos dieciséis con 16/100) que Incluye: Detalle de ingresos y gastos, Justificación de Ingresos y gastos, Cuadro de origen y aplicación de recursos, Visión Plurianual, Plan Anual Operativo, Certificación CCSS, Cuadros, Certificación de Tesorería y Declaración jurada del Bloque de Legalidad. Además, se remite la Visión Plurianual para que sea de conocimiento y aprobación por el Concejo Municipal. Importante indicar que el documento consta del folio 001 al folio 379. Se remite copia y original en ampos aparte. Además, se remite también de forma digital. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone un acuerdo en firme para trasladar el presupuesto ordinario 2026 ajustado, con sus anexos, a la Comisión de Hacienda y a cada miembro del Concejo Municipal. Señala que el presupuesto sufrió una reducción respecto al anterior. Se somete a votación el traslado, resultando seis votos a favor y uno en contra, siendo Portillo Luna quien vota en contra y disponiendo de dos minutos para justificar su posición. -----

ACUERDO N°2154-16-09-2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia digital del oficio número DA-677-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, y el Plan Presupuesto Ordinario 2026 ajustado, dicho presupuesto presenta un monto de ¢ 12.855.103.916,21(Doce mil ochocientos cincuenta y cinco millones ciento tres mil novecientos dieciséis con 16/100), el cual consta de 379 folios, a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y dictamen. Asimismo, se remita copia a los regidores propietarios, para lo correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. ----**

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTA EN CONTRA: Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Justifica su voto en contra debido a que el documento contiene páginas en blanco, lo que le genera dudas sobre la información faltante. Solicita que la comisión investigue la razón de estas omisiones y que se proporcione un informe que lo explique. Además, pide que los documentos y el dictamen de la comisión se remitan con antelación suficiente para permitir un análisis adecuado antes de la votación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclara que la página en blanco del documento puede deberse a un salto de página al imprimir y que no afecta el contenido. Señala que el presupuesto original fue entregado el 29 de agosto y puesto en conocimiento el 2 de septiembre, por lo que los regidores ya lo tienen desde hace 15 días. Explica que la versión ajustada se enviará al día siguiente y que la votación del presupuesto está programada para el 18 de septiembre a las 3 p.m. Indica que la versión ajustada permitirá revisar únicamente los ajustes y reducciones en proyectos afectados por la Ley del Banano. Posteriormente concede la palabra al regidor Villalta Guadamuz y luego al alcalde. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Aclara que la hoja en blanco en el documento corresponde a un error de archivo y no representa un problema significativo. Destaca la observación y transparencia de doña Dinorah al proporcionar el número de página para su correcta consideración y agradece su aporte. -----

Alcalde Black Reid: Explica al pueblo de Siquirres que la reducción en el impuesto del banano no se debe a que se haya utilizado el dinero para pagar salarios, sino a una proyección inicial más alta de los ingresos. Señala que al recibir la certificación llegaron 80 millones menos, pero que los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

proyectos no se sacrificarán y se buscará incorporar los montos necesarios para ejecutarlos. Destaca los trabajos en curso, como puentes y pasos peatonales, y aclara que ciertos proyectos responden a solicitudes de regidores. Concluye reiterando que no se ha desviado dinero para salarios. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que se continuará con el siguiente oficio y solicita a la secretaria que el presupuesto ajustado sea enviado a primera hora del día siguiente. Explica que esto permitirá convocar a la Comisión de Hacienda y Presupuestos a sesión a la 1 p.m., para la aprobación del dictamen que se presentará a las 3 p.m. -----

24.-Oficio número CCDRS-107-2025 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, dirigido al honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la que, con instrucción de la Junta Directiva de este Comité de Deportes, según acuerdo número 199-2025 tomado en sesión extraordinaria número 004-2025, del pasado viernes 12 de setiembre 2025, donde se permite hacer suscripción del mismo para las gestiones que correspondan. Solicitar al Concejo Municipal de Siquirres, la posibilidad de incrementar el porcentaje de presupuesto que se le asigna a este Comité de Deportes, esto para poder hacerle frente a los gastos del próximo año, considerando que no fue suficiente el presupuesto asignado en el 2025, siendo el año siguiente de mayores gastos, contemplando los Juegos Deportivos Nacionales Limón 2026, en el que el cantón de Siquirres será sede. Acuerdo unánime N°199-2025 con cinco votos a favor, ninguno en contra, declarado en firme. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la secretaria y señala que la nota se entregó un poco tarde, dado que el presupuesto 2026 ya está establecido. Propone tomar un acuerdo para trasladar la nota a la administración y evaluar la posibilidad de asignar recursos adicionales al comité cantonal, aclarando que por vía del presupuesto ordinario no sería posible debido a que está próximo a aprobarse. Posteriormente concede la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Señala que la solicitud de recursos adicionales debe incluir una justificación detallada sobre su uso y destino. Advierte que, sin esta justificación, la administración no tiene cómo proceder con la asignación del presupuesto solicitado. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone trasladar el oficio 107 del Comité Cantonal de Deportes a la administración para que considere la solicitud y, de ser necesario, requiera la justificación técnica del aumento solicitado. Se somete a votación y se aprueba con siete votos a favor y cero



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

en contra. -----

ACUERDO N°2155-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número CCDRS-107-2025 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, a la Administración(Alcaldía), para que consideren la solicitud y, de ser necesario, requieran la justificación técnica del aumento solicitado. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

25.-Oficio número DA-678-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en Asunto: Remisión Presupuesto Extraordinario 3-2025, para ser conocido y aprobado por parte del Honorable Concejo Municipal, dicho presupuesto se presenta por la suma de ¢281.917.696,03 colones (aumento ingresos ¢285.262.011,09 colones y disminución de ingresos por ¢3.344.315,06 colones), los cuales corresponden en su mayoría a recursos provenientes de la Liquidación Presupuestaria 2024. Incluye: Detalle de ingresos y gastos, Justificación de Ingresos y gastos, Cuadro de origen y aplicación de recursos, Plan Anual Operativo, Certificación CCSS, Certificación de Tesorería, Declaración jurada del Bloque de Legalidad, Anexos. Además, se remite la visión Plurianual actualizada para que sea de conocimiento y aprobación por el Concejo Municipal. Dicho presupuesto Extraordinario se remite en físico en dos folders (copia y original) y consta de 153 folios. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la secretaria y propone tomar un acuerdo para enviar el presupuesto extraordinario de 281 millones a la Comisión de Hacienda y Presupuestos para su dictamen, y una copia a cada regidor del Concejo Municipal para su análisis. El acuerdo se aprueba en firme con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2155-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia digital del oficio número DA-678-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, y el Plan Presupuesto Extraordinario 3-2025 por la suma de ¢281.917.696,03 colones (aumento ingresos ¢285.262.011,09 colones y disminución de ingresos por ¢3.344.315,06 colones), los cuales corresponden en su mayoría a recursos provenientes de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Liquidación Presupuestaria 2024, el cual consta de 153 folios, a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y dictamen. Asimismo, se remita copia a los regidores propietarios, para lo correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Realiza un receso por tres minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

ARTÍCULO VIII.

Informes y Dictámenes de Comisión.

1.-Se conoce dictamen N°184 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Yamileth Baltodano Paniagua/Miembro de la Junta de Educación de la Escuela Indiana Dos, contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión celebrada el 19 de agosto del 2025 mediante la cual aceptaron su supuesta renuncia al cargo que ostenta, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N° 184-2025-CAJ

ATENCIÓN OFICIO NÚMERO SC-0825-2025, del 28 de agosto de 2025. “Notificación de acuerdo N°2031-2025”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

DICTAMEN N° 184-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Siquirres, en atención al oficio número SC-0825-2025, del 28 de agosto de 2025. “Notificación de acuerdo N°2031-2025, mediante el cual se hace de nuestro conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria 68 celebrada el martes 26 de agosto 2025, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiares”, por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VII, inciso 15), acuerdo N°2031, se conoció y aprobó lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

15.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Yamileth Baltodano Paniagua/Miembro de la Junta de Educación de la Escuela Indiana Dos, dirigida a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que interpone recurso de revocatoria contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión celebrada el 19 de agosto del 2025 mediante la cual aceptaron su supuesta renuncia al cargo que ostenta, por lo que solicita se acoja el recurso de revocatoria y que se mantenga en el cargo como miembro de la Junta de Educación Escuela Indiana Dos. -----

ACUERDO N°2031-26-08-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del recurso de revocatoria contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión celebrada el 19 de agosto del 2025, suscrito la Sra. Yamileth Baltodano Paniagua/, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para que, en un plazo de diez días hábiles, brinde su análisis y dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. ---**

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que adjunto al oficio mencionado se traslada a esta Comisión, para mejor resolver, los documentos originales que componen la solicitud de sustitución de la señora Yamileth Baltodano Paniagua, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Indiana Dos, por renuncia.

SEGUNDO: Que el expediente que se nos traslada incluye la siguiente información:

- Formulario F-PJ-04 firmado por la MSc. Xinia Harvey Brown Directora de la Escuela Indiana Dos y la Señora María Patricia Hernández Molina, Supervisora de Educación del Circuito, quien, mediante este acto, presenta la propuesta.
- Copia de la Cédula de Identidad de la Sra. Ana María Espinoza Carrillo N° 702980115
- Nota de fecha 11 de junio de 2025, suscrita por la Señora Ana María Espinoza Carrillo.
- Documento de Certificación Antecedente Penales de la señora Ana María Espinoza Carrillo
- Copia de la Cédula de Identidad del señor David de Jesús Bonilla Navarro, N° 600760952.
- Documento de Certificación Antecedente Penales del Señor David de Jesús Bonilla Navarro.
- Nota de fecha 16 de junio de 2025, enviada por el señor Bonilla Navarro.
- Oficio de fecha 20 de marzo de 2025, suscrita por la Señora Yamileth Baltodano Paniagua.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 - Copia de la cédula de identidad de la Señora Yamileth Baltodano Paniagua N° 701610610.
- 2 - Copia de Acta de Reunión de Personal Visible al folio “190”

RESULTANDO

PRIMERO: Que, la Señora MSc. María Patricia Hernández Molina, Supervisora de Circuito Educativo 04 de la Dirección Regional de Educación de Limón, Ministerio de Educación Pública, acoge y tramita ante el Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, el formulario F-PJ-04, de fecha 18 de agosto de 2025, presentado ante ella, para su revisión y validación, por la Señora MSc. Xinia Harvey Brown, Directora del Centro Educativo Indiana Dos, Siquirres. Adjunta los documentos que corresponden.

SEGUNDO: Que dentro de los documentos incorporados por la Señora Supervisora de Circuito Educativo al formulario F-P-04, se puede visualizar el oficio de fecha 20 de marzo de 2025, firmado por la señora Yamileth Baltodano Paniagua, donde manifiesta lo siguiente: “Yo Yamileth Baltodano Paniagua cedula de identidad 70160610 miembro de la Junta del Centro educativo escuela Indiana Dos por este medio procedo a presentar la renuncia al cargo de dicha junta por motivos personales espero de su comprensión de antemano”. El documento incorpora su firma y copia de la cédula de identidad.

TERCERO: Que, una vez realizada la revisión de la documentación aportada y validada por la Señora Supervisora de Circuito Educativo 04, MSc. María Patricia Hernández Molina y siendo que la misma está ajustada a lo que el procedimiento exige, es posible determinar que el proceso realizado por el Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres para la sustitución por renuncia de la Señora Yamileth Baltodano Paniagua al puesto que ostentaba en la Junta de Educación del Centro Educativo Indiana Dos, no contiene ningún vicio que lo invalide por lo que el acuerdo tomado en la sesión del día 19 de agosto de 2025 es el que corresponde

POR TANTO

Los suscritos regidores miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número SC-0825-2025, del 28 de agosto de 2025 donde se traslada acuerdo N°2031-2025”, recomienda al Honorable Concejo Municipal acordar lo siguiente:

1. Rechazar de plano el recurso de revocatoria presentado por la señora Yamileth Espinoza Bonilla contra el “acuerdo del Concejo Municipal tomado el día martes 19 de agosto de 2025”, con fundamento en los resultandos Primero, Segundo y Tercero del presente Dictamen.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2. Tener por agotada la vía administrativa, y advertir a la interesada que, de conformidad con el artículo 31 y siguientes del Código Procesal Contencioso Administrativo, podrá acudir ante la jurisdicción contencioso administrativa dentro del plazo legal correspondiente.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL 16 DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Freddy Badilla Barrantes
Secretario


Brenedeth MC Lean Fuller
Miembro

Presidente Badilla Barrantes: Explica que el dictamen corresponde al recurso de revocatoria presentado por Yamileth Baltodano Paniagua, quien solicitaba dejar sin efecto su sustitución como miembro de la junta de educación de la Escuela Indiana Dos. La comisión verificó que la documentación incluye su carta de renuncia del 20 de marzo de 2025, copia de cédula y aval de la supervisora del circuito 04, Patricia Hernández Molina. Badilla enfatiza que la propuesta de movimientos en juntas educativas corresponde únicamente a la supervisora, no a la directora, y que la supervisora tiene autoridad y fe pública en sus envíos. Concluye indicando que la solicitante puede acudir a la vía contencioso-administrativa si lo desea y cede la palabra a Freddy Villalta. –

Regidor Villalta Guadamuz: Aclara que el director, junto con el personal docente, es quien prepara la terna y la envía a la supervisión, confirmando el procedimiento correcto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclara que la preparación de la terna corresponde al MEP y que el Concejo Municipal solo interviene una vez que la supervisora envía la documentación completa y verificada. Explica que la responsabilidad sobre el legajo recae en la supervisora, como se indica en el formulario con su firma y declaración formal. Advierte que errores podrían derivar en procedimientos disciplinarios ante la supervisión, no ante el Concejo. Finalmente, se somete a votación la firmeza del dictamen, que se aprueba con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2156-16-09-2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°184-2025-CAJ por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Rechazar de plano el recurso de revocatoria presentado por la señora Yamileth Espinoza Bonilla contra el “acuerdo del Concejo Municipal tomado el día martes 19 de agosto de 2025”, con fundamento en los resultandos Primero, Segundo y Tercero del presente Dictamen. Tener por agotada la vía administrativa, y advertir a la interesada que, de conformidad con el artículo 31 y siguientes del Código Procesal Contencioso Administrativo, podrá acudir ante la jurisdicción contencioso administrativa dentro del plazo legal correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce dictamen del Órgano Director de procedimiento administrativo para atención del caso expuesto en oficio DA-564-2025 por acuerdo N°1967-2025 del Concejo Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

Órgano director de procedimiento administrativo para atención del caso expuesto en oficio DA-564-2025 por acuerdo N°1967-2025 del Concejo Municipal de Siquirres

09 DE SETIEMBRE DE 2025

Concejo Municipal de Siquirres
Municipalidad de Siquirres
Honorable Concejo Municipal.

Por este medio me permito notificar a este concejo municipal los siguientes acuerdos de la cuarta sesión del órgano director del día 09 de setiembre en la sala de sesiones, plaza Sikiare, nombrado mediante acuerdo N°1967-2025 del concejo municipal de Siquirres.

Acuerdo N° 02-04-2025

Se acuerda Notificar al Concejo Municipal lo siguiente: El órgano director establece como objetivo principal en este procedimiento, la búsqueda y existencia de elementos de prueba suficiente que lleven a concluir con el nivel suficiente de probabilidad que se cometieron hechos ilícitos, acción u omisión ilegal que causaran un perjuicio en los recursos económicos afectando la administración y el uso de los fondos públicos de la municipalidad de Siquirres, conforme a la documentación entregada en expediente adjunto al oficio DA-564- 2025 de la alcaldía municipal el cual contenía en ese momento 136 folias, mediante actividades de investigación.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Acuerdo N° 03-04-2025

El órgano delibera, que se observa en la investigación preliminar las siguientes consideraciones:

1. Las personas funcionarias que pudiesen resultar responsables.
2. Existe claridad sobre el o los hechos que dan cabida a la investigación.
3. Se cuenta con la prueba que sustente los hechos.
4. Existe suficiente prueba.

Por lo tanto, este órgano director toma el acuerdo de notificar al Concejo Municipal como órgano iniciador la decisión de llevar a cabo la investigación iniciando desde el momento que conozca este acuerdo.

Acuerdo N° 04-04-2025

El órgano director toma el acuerdo de notificar al concejo municipal, que establece como plazo para la investigación dos meses, el cual no es un plazo único y fijo, sino que variara según las acciones que se deban realizar, (art. 261 LGAP) o para contestar una petición en diez días hábiles (art. 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional). El órgano director también podrá, bajo ciertas condiciones, solicitarle al rector una prórroga para concluir la investigación (art. 332 LGAP). Este plazo inicia una vez sea conocida esta notificación.

Sin Otro particular

Atentamente.

CC.
Miembros de órgano director
Archivo

FREDDY ANTONIO VILLALTA GUADAMUZ (FIRMA) 2025.09.13 20:23:54 -06'00'

Freddy A. Villalta Guadamuz
Secretario de Órgano Director
Regidor Propietario

Presidente Badilla Barrantes: Consulta si algun miembro del organo director desea referirse al informe y, al no haber intervenciones, somete a votación el informe, que se aprueba con siete votos a favor y cero en contra.

ACUERDO N°2157-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el dictamen del Órgano Director de procedimiento administrativo para atención del caso expuesto en oficio DA-564-2025 por acuerdo N°1967-2025 del Concejo Municipal de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

3.-Se conoce dictamen N°178-2025 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

al proyecto de ley N°24.962, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N° 178-2025-CAJ

Expediente N° 24.962, “LEY PARA QUE EL ESTADO ASUMA EL PAGO DE
PENSIONES ALIMENTARIAS EN FAVOR DE PERSONAS MENORES DE EDAD,
CUANDO RESULTE IMPOSIBLE EL COBRO A DEUDORES MAYORES DE 65
AÑOS.”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

DICTAMEN N° 178-2025-CAJ.

DICTAMEN N° 178-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención
al oficio número AL-CPEJUV-0237-2025, remitido por la Sra. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro,
Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el
Proyecto de Ley Expediente N° 24.962, “LEY PARA QUE EL ESTADO ASUMA EL PAGO DE
PENSIONES ALIMENTARIAS EN FAVOR DE PERSONAS MENORES DE EDAD,
CUANDO RESULTE IMPOSIBLE EL COBRO A DEUDORES MAYORES DE 65 AÑOS.”

SEGUNDO: Que el Código de Familia y la Ley de Pensiones Alimentarias, en concordancia a lo
establecido en la Constitución Política de la República de Costa Rica que reconoce en sus artículos
51 y 55 la protección especial a la familia, a la maternidad y a la niñez, han establecido mecanismos
para asegurar el pago de pensiones alimenticias a favor de la niñez y la adolescencia; sin embargo,
cuando se trata de deudores mayores de 65 años, la ley prohíbe la aplicación del apremio corporal
como medida de coerción, con lo cual se dificulta la satisfacción de los derechos alimentarios de
los niños, niñas y adolescentes afectados.

TERCERO: Que, el proyecto de ley se sustenta en la garantía constitucional de protección
especial a la niñez y la adolescencia, así como en la necesidad de asegurar el derecho fundamental
a la alimentación y la subsistencia de las personas menores de edad. Dado que el apremio corporal



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

no procede contra personas de 65 años o más, resulta imperativo brindar una solución jurídica que evite el desamparo y permita al Estado asumir temporal o permanentemente el pago de las pensiones alimentarias. Se propone la creación de un fondo específico, bajo la administración del IMAS o la entidad competente, de donde se canalicen los recursos necesarios para sufragar estas obligaciones. El Estado, por su parte, se reserva el derecho de subrogarse en los créditos alimentarios y exigir la restitución de los montos pagados si el deudor o deudora adquiere posteriormente los medios para cumplir con su obligación.

Con el fin de asegurar el sostenimiento económico que se requiere para garantizar su cumplimiento, se crea un destino específico que asigne el 0,05% de los recursos que recauda el Ministerio de Hacienda, por concepto del impuesto selectivo al consumo y valor agregado, provenientes de la venta de productos de tabaco principalmente cajetillas de cigarrillos de 20 unidades, que en el caso del año 2024 dicha cifra fue aproximadamente de 149,7 millones de colones.

CUARTO: Que, la propuesta indica que el Estado, a través de la institución designada en esta ley, asumirá el pago de la pensión alimentaria a favor de la persona menor de edad, en los siguientes supuestos:

1- Imposibilidad legal de aplicar apremio corporal: cuando el deudor o deudora sea mayor de 65 años y no se cuente con otro medio legal coercitivo eficaz para garantizar el pago.

2-Insolvencia debidamente comprobada: cuando la persona obligada demuestre o se verifique su incapacidad económica total para cubrir la pensión fijada judicialmente.

3-Fallecimiento del deudor o deudora sin bienes sucesorios: cuando el deudor o deudora, mayor de 65 años, fallezca y se compruebe que no existe masa hereditaria ni herederos obligados solidariamente al pago de alimentos.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEJUV-0237-2025, remitido por la Sra. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, recomienda emitir un pronunciamiento **desfavorable** sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 24.962, **“LEY PARA QUE EL ESTADO ASUMA EL PAGO DE PENSIONES ALIMENTARIAS EN FAVOR DE PERSONAS MENORES DE EDAD, CUANDO RESULTE IMPOSIBLE EL COBRO A**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DEUDORES MAYORES DE 65 AÑOS.”

La recomendación plasmada en este dictamen obedece en que en la sustentación del proyecto de ley y en el mismo como tal, no se establecen estudios de viabilidad financiera que permitan conocer el monto proyectado de recursos económicos requeridos para la implementación de la obligación económica para el Estado. Por ende, al no existir estos estudios no es posible conocer si la propuesta de financiamiento planteada es viable y capaz de cubrir las obligaciones económicas que se establecen.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL SIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Freddy Badilla Barrantes
Secretario


Brenedeth MC Lean Fuller
Miembro

Presidente Badilla Barrantes: Retoma el dictamen del proyecto 24.962, que propone que el Estado asuma el pago de pensiones alimentarias a menores de edad cuando los deudores superen los 65 años. Explica que la comisión emite un dictamen desfavorable porque no se realizó un estudio de viabilidad financiera ni se cuantificó el dinero necesario, lo que haría insostenible el proyecto. Reconoce la intención de apoyar a menores de 18 años o jóvenes hasta 25 que estudian, pero enfatiza que no se puede asumir toda la carga económica y que los responsables deben planificar. Cede dos minutos al regidor Portillo Luna para su intervención. -----

Regidor Portillo Luna: Respalda el dictamen de la comisión, señalando que no se deben permitir relaciones impropias y que es necesario proteger a los menores de edad, quienes a menudo toman decisiones sin plena conciencia y pueden ser aprovechados por adultos responsables de sus actos.

Presidente Badilla Barrantes: Destaca la importancia de la relación entre el adulto mayor responsable y la madre del menor. Posteriormente, se somete a votación el dictamen, que se aprueba con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2158-16-09-2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen N°178-2025-CAJ de la Comisión de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPEJUV-0237-2025, remitido por la Sra. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, por lo tanto el Concejo Municipal acuerda: Emitir un pronunciamiento desfavorable sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 24.962, “LEY PARA QUE EL ESTADO ASUMA EL PAGO DE PENSIONES ALIMENTARIAS EN FAVOR DE PERSONAS MENORES DE EDAD, CUANDO RESULTE IMPOSIBLE EL COBRO A DEUDORES MAYORES DE 65 AÑOS.”-----
VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Se conoce dictamen N°179 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al proyecto de ley N°25106, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N° 179-2025-CAJ

Expediente N° 25 106, “PENAS ADECUADAS EN DELITOS Y CONTRAVENCIONES
CONTRA LA SALUD”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

DICTAMEN N° 179-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPAJUR-0510-2025, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez Jefa Área Comisiones Legislativas VII, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 25.106 “PENAS ADECUADAS EN DELITOS Y CONTRAVENCIONES CONTRA LA SALUD”
SEGUNDO: Que en la actualidad, las penas que se tienen en Costa Rica para sancionar conductas que generan un daño en la salud son sumamente bajas, se reprimen con días multa, que constituye una pena en la cual si una persona resulta encontrada culpable del hecho y condenada respectivamente, el juzgador define el valor de cada día multa y dependiendo de la cantidad de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

días multa a la que se condene a la persona, ese es el monto que debe pagar como repercusión a su conducta sancionada; si la persona no paga debe descontar los días respectivos en prisión.

Conductas tan graves como comerciar con medicamentos dados para uso propio o para una persona a cargo o importar medicamentos irregularmente se sancionan con solo unos días multa.

A modo de ejemplo citamos la siguiente: “Importar, fabricar, manipular, almacenar, vender, transportar, distribuir o suministrar sustancias o productos tóxicos y sustancias, productos u objetos peligrosos de carácter radiactivo, comburente, inflamable, explosivo, corrosivo o irritante o declarados peligros por el Ministerio de Salud con riesgo o daño para la salud o la vida de las personas y sin sujetarse a las exigencias legales y reglamentarias o a las especiales que el Ministerio de Salud dicte para precaver tal riesgo o peligro. – 15 a 90 días multa”.

TERCERO: Que, el proyecto de ley propone las siguientes reformas a la Ley General de Salud N° 5395 del 30 de octubre de 1973.

ARTÍCULO 1- Se elimina la frase “capítulo II” del título I del libro III de la Ley N.º 5395, de 30 de octubre de 1973, Ley General de Salud, y su título correspondiente.

ARTÍCULO 2-Se reforma el artículo 373 de la Ley N.º 5395, de 30 de octubre de 1973, Ley General de Salud, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 373- El que en cualquier forma comerciare con medicamentos, alimentos, equipos o aparatos que hubiere recibido para su propio uso, de entidades públicas o privadas de salud, sufrirá pena de 1 a 3 años de prisión.

Si el hecho fuere cometido por el padre, la madre, tutor, curador, depositario o encargado, con relación a los mismos bienes indicados en el párrafo anterior, que hubiere recibido para uso de persona a su cargo, la pena se agravará en una mitad y además se sancionará con 4 a 6 años de inhabilitación para ejercer como responsable de la persona correspondiente a su cargo.

ARTÍCULO 3-Se reforma el numeral 374 de la Ley N.º 5395, de 30 de octubre de 1973, Ley General de Salud, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 374- Sufrirá la pena de 1 a 3 años de prisión, el que comerciare con persona no autorizada, aparatos, equipos, instrumentos, sustancias o materiales que sean de uso exclusivo para el ejercicio de las profesiones indicadas en el artículo 370 o de uso restringido por las autoridades de salud.

ARTÍCULO 4-Se reforma el artículo 375 de la Ley N.º 5395, de 30 de octubre de 1973, Ley General de Salud, para que se lea de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Artículo 375- Será reprimido con 2 a 4 años de prisión el que importare a sabiendas, exportare, elaborare, comerciare, distribuyere o suministrarle a cualquier título, manipulare o tuviere para esos fines, medicamentos o alimentos deteriorados, contaminados, adulterados o falsificados.

Igual pena sufrirá el que exportare, importare, conservare, distribuyere, entregare, comerciare o tuviere para esos fines en cualquier forma, la carne o subproductos de animales afectados de zoonosis, si no hubiere autorización previa y expresa del Ministerio.

ARTÍCULO 5- Se reforma el artículo 376 de la Ley N.º 5395, de 30 de octubre de 1973, Ley General de Salud, para que se lea de la siguiente manera: Artículo 376- El que importare, exportare, comerciare, elaborare, suministrarle, traficare en cualquier forma o poseyere para esos fines, medicamentos que contengan drogas estupefacientes de libre venta o de venta restringida por las autoridades de salud, sin las debidas autorizaciones y licencias previas que señale la ley o el reglamento respectivo, sufrirá pena de 3 a 5 años de prisión, siempre y cuando no se sancione con un tipo penal de mayor gravedad.

ARTÍCULO 6- Se reforma el artículo 377 de la Ley N.º 5395, de 30 de octubre de 1973, Ley General de Salud, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 377- El propietario, administrador, encargado o responsable que denegare o retardare injustificadamente el permiso para ingresar a su establecimiento, a las autoridades de salud, debidamente identificadas, para el cumplimiento de sus funciones, sufrirá la pena de seis meses a 1 año de prisión. Igual pena sufrirá el que interfiriere el cabal cumplimiento de sus funciones a las autoridades de salud.

ARTÍCULO 7- Se reforma el artículo 380 de la Ley N.º 5395, de 30 de octubre de 1973, Ley General de Salud, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 380- Serán reprimidos con 1 a 3 años de prisión y 4 a 6 años de inhabilitación para ejercer cargos públicos las autoridades y funcionarios públicos que concedieren permisos para hacer, reparar o modificar construcciones, así como los que otorgaren patentes o licencias para operar o instalar establecimientos de cualquier naturaleza, sin que exista aprobación o autorización previa del Ministerio, cuando tal requisito sea obligatorio conforme a la ley o los reglamentos. Igual pena sufrirán los administradores de aduanas que permitieren el desalmacenaje de alimentos, medicamentos, drogas, equipos y cualquier otra clase de productos o mercaderías, sin la previa aprobación o autorización del Ministerio, cuando tal requisito sea obligatorio conforme a la ley o



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 reglamentos.

2 ARTÍCULO 8-Se reforma el artículo 381 de la Ley N.º 5395, de 30 de octubre de 1973, Ley
3 General de Salud, para que se lea de la siguiente manera:

4 Artículo 381- Será reprimido con 2 a 5 años de prisión el que importare, fabricare, manipulare,
5 almacenare, comerciare, transportare, distribuyere, suministrarle o tuviere para esos mismos fines
6 sustancias o productos tóxicos y sustancias, productos u objetos peligrosos de carácter radiactivo,
7 comburente, inflamable, explosivo, corrosivo o irritante o declarados peligros por el Ministerio
8 con riesgo o daño para la salud o la vida de las personas y sin sujetarse a las exigencias legales y
9 reglamentarias o a las especiales que el Ministerio dicte para precaver tal riesgo o peligro.

10 ARTÍCULO 9-Se reforma el artículo 382 de la Ley N.º 5395, de 30 de octubre de 1973, Ley
11 General de Salud, para que se lea de la siguiente manera:

12 Artículo 382- Será reprimido con seis meses a 1 año de prisión el que hiciere publicidad o
13 propaganda engañosa o ambigua que pueda ser perjudicial para la salud de las personas o que
14 pueda inducir a error al público en asuntos relativos a la conservación o recuperación de la salud.

15 ARTÍCULO 10-Se reforma el artículo 383 de la Ley N.º 5395, de 30 de octubre de 1973, Ley
16 General de Salud, para que se lea de la siguiente manera:

17 Artículo 383- Sufrirá de seis meses a 1 año de prisión el que de palabra o por cualquier medio de
18 comunicación colectiva propagare noticias inexactas o alarmantes referentes a la salud pública,
19 especialmente en cuanto a la existencia de epidemias o peligro de epidemias en el territorio
20 nacional.

21 ARTÍCULO 11-Se reforma el artículo 386 de la Ley N.º 5395, de 30 de octubre de 1973, Ley
22 General de Salud, para que se lea de la siguiente manera:

23 Artículo 386- Los delitos contra la salud, creados por esta ley o por leyes especiales, serán de
24 conocimiento de los Tribunales Penales correspondientes, según las reglas que sobre jurisdicción
25 y competencias en materia penal contengan las leyes respectivas.

26 ARTÍCULO 12- Se reforma el artículo 273 de la Ley N.º 4573, de 04 de mayo de 1970, Código
27 Penal, para que se lea de la siguiente manera:

28 Artículo 273- Será reprimido con 1 a 3 años de prisión y 4 a 6 años de inhabilitación para ejercer
29 la profesión respectiva, el que, estando autorizado para el expendio de sustancias medicinales, las
30 suministrarle en especie, calidad o cantidad no correspondiente a la receta médica o diversa de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

declarada o convenida.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPAJUR-0510-2025, remitido por la Sra. **Daniella Agüero Bermúdez Jefa Área Comisiones Legislativas VII**, recomienda emitir un pronunciamiento **favorable** sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 25.106 “PENAS ADECUADAS EN DELITOS Y CONTRAVENCIONES CONTRA LA SALUD”

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL SIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Freddy Badilla Barrantes
Secretario


Brenedeth MC Lean Fuller
Miembro

Presidente Badilla Barrantes: Presenta un dictamen favorable sobre la adecuación de las penas relacionadas con el manejo de sustancias y productos peligrosos para la salud. Explica que las sanciones actuales son muy bajas y que el objetivo es ajustarlas a la realidad para prevenir riesgos a la vida y la salud de las personas. Se somete a votación el dictamen, que se aprueba con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2159-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen N°179-2025-CAJ de la Comisión de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPAJUR-0510-2025, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez Jefa Área Comisiones Legislativas VII, por lo tanto el Concejo Municipal acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 25.106 “PENAS ADECUADAS EN DELITOS Y CONTRAVENCIONES CONTRA LA SALUD”.-----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Se conoce dictamen N°180 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

proyecto de ley N°23.819, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N° 180-2025-CAJ

Expediente N° 23.819, “REFORMA A LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE
LOCALES MUNICIPALES, LEY N.° 7027, DEL 4 DE ABRIL DE 1986 Y SUS
REFORMAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS
2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY
N.° 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986"

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

DICTAMEN N° 180-2025-CAJ.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención
al oficio número AL-CPLPLEII-0051-2025, remitido por la Sra. Licenciada Ana Julia Araya
Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el
Proyecto de Ley Expediente N° 23819, “REFORMA A LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO
DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.° 7027, DEL 4 DE ABRIL DE 1986 Y SUS
REFORMAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4
DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.° 7027, DE
4 DE ABRIL DE 1986"

SEGUNDO: Que el Proyecto de Ley propone una reforma la Ley sobre arrendamientos de locales
municipales, Ley N.° 7027, del 4 de abril de 1986 y sus reformas.

TERCERO: Que, la reforma propuesta es la siguiente.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma la Ley sobre arrendamientos de locales municipales, Ley N.°
7027, del 4 de abril de 1986 y sus reformas, según se indica a continuación:

ARTICULO 2.- Para determinar el aumento que corresponda pagar por concepto de tarifas de
alquiler en el quinquenio subsiguiente, la Comisión Recalificadora deberá tomar en cuenta las
circunstancias especiales del arrendamiento, entre ellas:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 a) Los gastos operativos correspondientes a la operación propia del mercado municipal, tomando
2 como base inicial la ejecución presupuestaria del contrato quinquenal que se está venciendo y la
3 liquidación efectiva del mismo.
- 4 b) El área total de metros cuadrados del inmueble, calculada en ponderación a los metros cuadrados
5 del puesto o local comercial
- 6 c) La exposición frente a calle pública debido a la ubicación interna o externa del puesto o local
7 comercial.
- 8 d) Costo de la vida, según los datos más recientes del Índice de Precios al Consumidor al momento
9 de fijar la tarifa.
- 10 e) Situación económica imperante.
- 11 f) Clase de mercaderías que se vendan.
- 12 g) Cualesquiera otros datos que sirvan para la justa determinación del precio del alquiler. No se
13 incluirá el valor del terreno o parte de este como coste de oportunidad.

POR TANTO:

15 La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente
16 de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPLPLEII-0051-2025, remitido por la Sra.
17 Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, recomienda emitir
18 un pronunciamiento favorable sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 23.819 **“REFORMA A**
19 **LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027,**
20 **DEL 4 DE ABRIL DE 1986 Y SUS REFORMAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO:**
21 **REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE**
22 **LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986”**
23 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES,**
24 **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL SER LAS DIECISEIS**
25 **HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL SIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**
26 **VEINTICINCO.**

27 
28 **Yoxana Stevenson Simpson**
Presidente


Freddy Badilla Barrantes
Secretario

29 
30 **Brenedeth MC Lean Fuller**
Miembro



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°2160-16-09-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen N°180-2025-CAJ de la Comisión de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPLPLEII-0051-2025, remitido por la Sra. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, por lo tanto el Concejo Municipal acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 23.819 “REFORMA A LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DEL 4 DE ABRIL DE 1986 Y SUS REFORMAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986".-----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que faltaron informes y dictámenes por conocer, por falta de tiempo -----

ARTÍCULO IX.

Mociones.

Se deja constancia que no se dio lectura de mociones por falta de tiempo. -----

Siendo las veintiuna horas el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión.

MSc. Freddy Badilla Barrantes
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****